

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA

País: Nicaragua

Proyecto: Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública

Contratación de Servicios de Consultoría: NI-MINSA-273845-CS-INDV-BM-6199-02-02-2022

"Desarrollador de Sistemas".

Convenio de Donación: Cr. 6199-Ni

Señores Consultores Individuales:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido un Crédito 6199-Ni, administrado por el Banco Mundial para financiar al Proyecto Prestación Integrada de Servicios de Salud Pública del Ministerio de Salud, el cual se propone utilizar estos fondos para la contratación de los servicios de consultoría de un (a) **"Desarrollador de Sistemas"**.

El objetivo de la consultoría es Aumentar la capacidad de respuesta oportuna y calidad en los servicios de salud brindados a la población nicaragüense en las unidades de salud. Los servicios tendrán una duración de **doce (12) meses** de dedicación completa y exclusiva a esta consultoría, contados a partir de la orden de inicio emitida por la División de Tecnología e la Información y Comunicación.

El Ministerio de Salud, invita a los Consultores Individuales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados que se detallan en los Términos de Referencia adjunto. Los consultores individuales interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios que incluya el Currículo Vitae que permita verificar el cumplimiento del perfil mínimo requerido:

- Profesional con título universitario en Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Computación, Licenciado en Computación o Carreras afines.
- Experiencia general mínima de 5 años, de acuerdo a la formación académica.
- Experiencia específica mínima de 3 en desarrollo de sistemas de información.
- Experiencia específica mínima de 3 años, en el diseño y desarrollo de sistemas de información bajo plataforma WEB
- Experiencia específica mínima de tres años, en la plataforma de desarrollo Java bajo ambiente WEB.

La Evaluación del Consultor se regirá a través de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, Sección VII. Selección de Consultores Individuales El contratante publicará esta convocatoria y la adjudicación en el Portal Único de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE) de Nicaragua, Portal www.nicaragua.compra.gob.ni y en la web del Ministerio de Salud: www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada más adelante, durante días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las expresiones de interés y los currículos con sus soportes, deberán enviarse en sobre cerrado a División de Adquisiciones del Ministerio de Salud en la dirección que se detalla al pie de página de esta solicitud o a los correos electrónicos adquisiciones@minsa.gob.ni, adquisicioines14@minsa.gob.ni, a más tardar el día **07 del mes de marzo del año 2022, hasta las 10:00 a.m.**, con atención a Lic. Tania Isabel García González, División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, ubicado en la Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.

Se adjunta a la presente los Términos de Referencia (TDR) y formulario para presentar expresiones de interés.

Atentamente,


Tania Isabel García González
Directora División General de Adquisiciones
Ministerio de Salud



 expediente/blo

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página | 2



ANEXO A

CARTA DE EXPRESION DE INTERÉS

Consultor Individual

NI-MINSA-273845-CS-INDV-BM-6199-02-02-2022
"Desarrollador de Sistemas"

Licenciada

Tania Isabel García González

Directora General de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Estimada Licenciada García:

Luego de haber leído la invitación a presentar expresiones de interés y haber examinado los Términos de Referencia, del cual acuso recibo por la presente, el suscrito manifiesta su interés en participar en el proceso **Consultor Individual No. NI-MINSA-273845-CS-INDV-BM-6199-02-02-2022 "Desarrollador de Sistemas."**

La sola presentación de esta expresión de interés significa el reconocimiento y aceptación expreso de mi persona a los alcances, condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en los TDR.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Nombre del Consultor _____

Firma del Consultor:

Detalle de Direcciones para contactarme Oficialmente:

Casa de Habitación:

Oficina:

Correo electrónico:

Telefax:

Celular:



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Anexo A

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollador de Sistemas

I. MARCO DE REFERENCIA

1. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde el primer día de su mandato ha establecido un proceso de diálogo permanente político, económico y social que permita perfilar las medidas de políticas y reformas encaminadas a la superación de la pobreza, dentro del marco del modelo de desarrollo del Poder Ciudadano.
2. Después de haber evaluado los resultados de políticas que han sido sostenidas en diferentes planes de desarrollo, el GRUN emprendió un proceso de cambio para enfrentar de forma efectiva el reto de reducir la pobreza. El cambio inició con la transición de un "Estado facilitador" a un Estado socialmente comprometido con el desarrollo humano y crecimiento económico. Esto facilitó desarrollar una nueva visión en la estrategia de los programas sociales (como salud y educación entre otros), programas productivos, de la forma propositiva de ver a los pobres, y de la participación ciudadana dentro de contexto del Poder Ciudadano. Todo lo cual contribuirá a tener una cooperación externa alineada con estos propósitos.
3. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional tiene como propósito superar la pobreza y transformar a Nicaragua mediante la construcción de un modelo alternativo del desarrollo más justo y con una nueva estructura del poder más democrática. Esto requiere participación ciudadana efectiva y directa con una nueva cultura, unas diferentes relaciones sociales, que faciliten el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente.
4. La política de salud está centrada en restituir el derecho de los nicaragüenses a un medio sano mediante la salud preventiva y a recibir servicios integrales (servicios de promoción, prevención, de asistencia y rehabilitación), los que deben ser gratuitos y de calidad, adecuándolos a las realidades multiétnicas, culturales, religiosas y sociales del país, de tal forma que sean aceptados por todas y todos los nicaragüenses.
5. La Política Nacional de Salud ha definido como prioridades de atención a los grupos vulnerables, principalmente a los menores de cinco años, adolescentes, y mujeres, cuidando particularmente su periodo de embarazo. Así mismo, se prioriza a los pobladores de las zonas secas del país, municipios con población en extrema pobreza, la Costa Caribe por su crónico abandono, pueblos indígenas, trabajadores del campo, discapacitados, víctimas de guerra y población de la tercera edad. Esto incluye también, la atención al medio ambiente y la lucha contra enfermedades epidémicas.
6. Para la atención de estas prioridades, el Ministerio de Salud (MINSAL) promueve planes y programas fundamentados en la interacción con otras instituciones del Estado y una amplia movilización y participación del pueblo, democratizando la gestión de sus políticas en el marco de la construcción del Poder Ciudadano, de tal forma que se garantice la eliminación de barreras

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





que impidan el acceso a los servicios de salud. En consecuencia, se armoniza la prestación de los servicios públicos y privados bajo el liderazgo del Ministerio, para cumplir con el objetivo de preservar la salud y vigilar la calidad de la prestación de los servicios, fortaleciendo de esta forma el esfuerzo global de la sociedad para la lucha anti-epidémica y el enfrentamiento de los desastres naturales.

7. Las autoridades del MINSA promueven el desarrollo de una cultura de solidaridad, humanismo y ética profesional entre sus trabajadores. El MINSA también, estará implementando un nuevo enfoque en la estrategia de atención integral, que se materializa en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario.

II. ANTECEDENTES:

1. En los últimos años la organización de los servicios de salud ha cambiado significativamente en el mundo, y Nicaragua no es la excepción. El entendimiento acerca de la salud y sus determinantes están en constante evolución, incrementándose la demanda por la información y el conocimiento, como la base fundamental para la toma de decisiones en salud de manera oportuna. El acceso a la información, por lo tanto, es indispensable para apoyar la participación de los ciudadanos en todos los niveles del sistema de salud, desde asumir la responsabilidad sobre su estado de salud, hasta influir en la calidad del proceso de atención y trato digno.
2. A pesar de los notables avances en el manejo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en Nicaragua todavía no se cuenta con un moderno Sistema de Información. El sistema actual no está completamente integrado entre los distintos niveles de gestión y se encuentra desvinculado a las necesidades de información de los usuarios, requiriendo de mayor satisfacción y confiabilidad. Por lo anterior surge la necesidad de fortalecer la División de Sistemas de información con personal calificado para fortalecer y desarrollar las capacidades tecnológicas de la red de servicios del MINSA.
3. Los distintos niveles de información dentro del sistema institucional deben estar diseñados y programados de acuerdo al nivel de desarrollo de la capacidad resolutoria de la red de servicios en todos los niveles. Con el propósito de lograr el concepto de integración y resultados interactuados y que apliquen a un nuevo modelo de trabajo denominado MOSAFC.
4. En el marco del Plan estratégico de Sistema de Información en Salud del MINSA, éste debe contar con herramientas tecnológicas que faciliten el acopio, transmisión y procesamiento de la información, donde se verá involucrado todo el personal de salud a los diferentes niveles de gestión como usuarios generadores y usuarios tomadores de decisión.
5. El proceso de desarrollo de módulos informáticos en salud del MINSA se ha logrado avances significativos mediante la implementación de nuevas tecnologías, se ha venido desarrollando nuevos módulos de seguridad, catálogos comunes, hospitalarios, persona y paciente, de manera que permitan su integración para facilitar el registro de la información y brindar facilidades de acceso través de las distintas plataformas web o





móvil, se continuará con el proceso de automatización de los flujos hospitalarios de emergencia, consulta externa, hospitalización y Registro Nacional de Crónicos, los cuales estarán articulados con los módulos previamente desarrollados, de tal manera que a través del sistema hospitalario se gestionará toda la información de los procesos hospitalarios en los distintos niveles de atención.

III. OBJETIVO

Diseñar y desarrollar para el Ministerio de Salud, Sistemas de Aplicación Informático para uso en los distintos niveles en la Red de Servicios de Salud, que permita a las autoridades de cada nivel de atención, contar con una herramientas automatizadas que genere información en los distintos sistemas de trabajo; obtenida de los sistemas de información manuales para el registro de eventos de notificación obligatoria, dinamizando los procesos integrales en desarrollo, como base para la toma de decisiones.

Con la contratación de estos recursos se espera el diseño, desarrollo e implementación de herramientas automatizadas (Software) que mejoren la eficacia, eficiencia y calidad de la información obtenida en los diferentes niveles de gestión de salud, apoyando las estrategias de desarrollo del nuevo modelo de salud familiar y comunitaria.

IV. RESULTADOS ESPERADOS / RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

Se espera con las contrataciones Desarrollar sistemas de información automatizado para las unidades de salud del primer y segundo nivel, en lo que respecta a módulos de Historial Clínico, Registro Nacional de Crónicos, Módulo de Reportes (Reportadores dinámico que permita la generación dinámica de los mismos, a través de selección de múltiples variables).

V. ACTIVIDADES:

- a. Planificar las actividades a realizar y recursos mínimos necesarios para iniciar el desarrollo de/los aplicativos informáticos institucional.
- b. Identificar la información y como se encuentra organizada (bases de datos y sus formatos), las cuales deben ser integradas en el sistema informático.
- c. Desarrollar los módulos o servicios que permitan obtener de forma automática y en tiempo real la información, por niveles de gestión del sistema incluyendo al nivel central para contribuir a la toma de decisiones.
- d. Automatización, provisión e implementación del aplicativo informático institucional para el primer nivel, basado en tecnología Web, que debe formar parte del Sistema de Información para la Salud de las Unidades de Salud, los SILAIS y el Nivel Central de todo el país.
- e. Establecer política de administración, acceso y definición de usuarios del sistema de información.
- f. Brindar capacitación a los posibles usuarios del todo el sector salud para permitirles acceder y utilizar el sistema.
- g. Brindar apoyo a la división de sistemas de información, en el marco del desarrollo del sistema de información en salud, en las tareas que estimen conveniente.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





- h. Estar a disposición de División de Sistemas de Información para la Salud para resolver problemas específicos relacionados con su especialización vinculada a las necesidades y problemas que puedan surgir con la utilización del sistema de información.
- i. Garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos que se manejan en el sistema de información.

VI. PERFIL REQUERIDO PARA EL CONSULTOR

- Profesional con título universitario en Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Computación, Licenciado en Computación o Carreras afines.
- Experiencia general de acuerdo a la formación académica.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas de información bajo plataforma WEB
- Experiencia en manejo de Motores de bases de Datos Oracle y/o SQL Server.
- Experiencia en la plataforma de desarrollo Java bajo ambiente WEB.

VII. ORGANIZACIÓN.

- DURACION DE LA CONTRATACION
La duración del contrato como consultor será de 12 meses, renovable, con dedicación completa y exclusiva, contados a partir de la firma del contrato.

- FORMA DE CONTRATACION Y PAGO

El pago por este contrato es mensual con honorario de U\$ 1,600.00 bajo la modalidad servicios profesionales. Los pagos los realizará el MINSA mensualmente en moneda nacional (córdobas). Se harán previa solicitud a la dirección administrativa financiera del MINSA Central, contra la entrega de informe de avances del periodo, el que deberá ser recibido a entera satisfacción de la División de Tecnología de la Información y Comunicación. Este monto incluye impuestos y seguros según sea el caso. Así mismo este monto no incluye viáticos de alojamiento, alimentación y transporte. En caso que el consultor tuviese visitas de campo, éste deberá realizar los trámites correspondientes con antelación a la visita.

El consultor será contratado bajo los procedimientos y mecanismos acordados para la contratación con financiamiento Banco Mundial.

- LUGAR DE TRABAJO

EL (la) consultor(a) laborará en la oficina de la División de Tecnologías de la información y comunicaciones.





- **CONTRAPARTE INSTITUCIONAL.**

El consultor estará a cargo de manera exclusiva del Director de Tecnologías de la información y comunicaciones en primera instancia y deberá existir coordinación con el resto del personal de la oficina de informática.

VIII. PERFIL REQUERIDO

A. Requisitos mínimos para candidatos:

- Profesional con título universitario en Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Computación, Licenciado en Computación o Carreras afines.
- Experiencia general mínima de 5 años, de acuerdo a la formación académica.
- Experiencia específica mínima de 3 en desarrollo de sistemas de información.
- Experiencia específica mínima de 3 años, en el diseño y desarrollo de sistemas de información bajo plataforma WEB
- Experiencia específica mínima de tres años, en la plataforma de desarrollo Java bajo ambiente WEB.

